

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3823	27/11/2002
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 602

Información sobre tramos de depósitos reprogramados "CEDROS" al 22.11.2002.

Nos dirigimos a Uds. para solicitarles la transmisión de información relacionada con los depósitos reprogramados "CEDROS" al 22.11.2002, según el esquema que se presenta a continuación:

Tramos de importes, en pesos	Cantidad de certificados				Saldos al 22/11/2002 -en miles de pesos-			
	Depósitos reprogramados (1) constituidos originalmente en pesos		Depósitos reprogramados (1) constituidos originalmente en moneda extranjera		Depósitos reprogramados (1) constituidos originalmente en pesos (2)		Depósitos reprogramados (1) constituidos originalmente en moneda extranjera (2)	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas

1. Hasta 1.200
2. Entre 1.201 y 3.000
3. Entre 3.001 y 5.000
4. Entre 5.001 y 7.000
5. Entre 7.001 y 10.000
6. Entre 10.001 y 14.000
7. Entre 14.001 y 20.000
8. Entre 20.001 y 30.000
9. Entre 30.001 y 42.000
10. Entre 42.001 y 50.000
11. Entre 50.001 y 75.000
12. Entre 75.001 y 100.000
13. Entre 100.001 y 250.000
14. Entre 250.001 y 500.000
15. Entre 500.001 y 750.000
16. Entre 750.001 y 1.000.000
17. Entre 1.000.001 y 3.000.000
18. Entre 3.000.001 y 5.000.000
19. Entre 5.000.001 y 10.000.000
20. Más de 10.000.000

(1) Emitidos por la entidad y recibidos por transferencia de otras entidades financieras.

No deben considerarse ni las cuotas ni las series derivadas de la constitución de los certificados de depósitos reprogramados "CEDROS".

No deben incluirse los depósitos con amparos parciales ni los depósitos reprogramados sobre los cuales sus titulares hayan iniciado acciones judiciales que se encuentren pendientes (el monto total y la cantidad de cuentas de ese tipo de depósitos debe ser individualizado en el mismo archivo –utilizando otra de las columnas disponibles-).

(2) Los saldos a informar deben corresponder a los saldos del capital original, sin incluir ajustes ni intereses devengados, vigentes al día 22 de noviembre de 2002 –netos de las desafectaciones concretadas hasta esa fecha-.



Esta información, cuyo plazo de presentación vence el próximo 4 de diciembre, deberá enviarse a la dirección de correo electrónico siscen.requinfo@bcra.gov.ar, grabada en un archivo Excel denominado cedros2211-XXXXX, donde XXXXX corresponde al código de la entidad (completando con ceros a la izquierda).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Hilda Beatriz Biasone
Gerente de Análisis
Financiero e Información

Alejandro Henke
Subgerente General de
Estudios Económicos